

COMPañÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

REPARTO DE DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

Acordado por la Junta general de accionistas celebrada el 27 de junio de 2.002 el reparto de un dividendo para el ejercicio de 2.001 del 15 % sobre el valor nominal de las acciones, y habiéndose satisfecho a cuenta del mismo un 6,67 % procede el pago de un dividendo complementario del 8,33 %, que, considerando lo dispuesto por la Ley sobre los derechos económicos de la autocartera, equivale a 0,50762763 Euros, de los que se retendrán 0,09137297 Euros a cuenta del IRPF o IS, resultando un líquido por acción de 0,41625466 Euros. Este dividendo complementario se pagará a los titulares de las acciones en circulación.

El pago del citado dividendo será hecho efectivo a partir del próximo día 15 de julio de 2.002 en el domicilio social sito en Madrid, Paseo Sta. M^a de la Cabeza, 65 1^o C., o en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, Avda. Meridiana, 350 3^a planta. El abono a nuestros accionistas se realizará a través de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), que presentarán a la Sociedad los certificados de posición que para el ejercicio de este derecho expida el SCLV.

Madrid, a 27 de junio de 2.002
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compañía Española
de Viviendas en Alquiler, S.A.
Paseo Sta. M^a de la Cabeza, 65, 1^o C
28045 - MADRID

